

ACTA NUM. 840

SESION ORDINARIA NUM. 516

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día treinta de enero el año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Buenas Tardes, compañeras y compañeros, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, saludo a las Directoras y Directores Generales del Ayuntamiento de Cd. Madero, de igual manera a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes digitales de esta Administración Municipal. Para iniciar ésta reunión, solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez proceda a desarrollar los trabajos de esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: Con mucho gusto Señor Presidente. Buenas Tardes, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Número 516, siendo las 16:00 horas del día 30 de enero del año 2026, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, para lo cual me permitiré proceder a pasar lista de Asistencia solicitando a todos los integrantes del Cabildo que al escuchar su nombre levanten la mano y hagan uso de la voz diciendo presente: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Octavo Regidor, C. Ramón Gómez Narváez; Noveno Regidor, C. Cynthia Alejandra Balderas Jerez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera. Señor Presidente me permito informarle**

que se declara que existe quórum legal, por encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo conforme al artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Gracias Secretario. Para continuar con el desarrollo de ésta Sesión de cabildo, me permito solicitar nuevamente al Secretario del Ayuntamiento haga del conocimiento de todos ustedes integrantes del Cabildo el proyecto del orden del día, para su consideración y votación, el cual fue notificado en tiempo y forma a todos los integrantes de este Ayuntamiento. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Con gusto Sr. Presidente, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente:

1.-Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. 2.-Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.-Propuesta y en su caso aprobación, de transferencias y ampliaciones del techo financiero de los recursos provenientes del Ramo Federal 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2025. 4.- Propuesta y en su caso aprobación, de ampliaciones, reducciones y transferencias que conforman el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del Ejercicio Fiscal del año 2025. 5.- Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción de un convenio entre el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero (SUTSHA) y este R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, para solventar la obligación financiera del laudo condenatorio de fecha 31 de mayo de año 2021 derivado del juicio laboral No.123/M/2012 radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, de la siguiente manera:

UN PAGO INICIAL DE:	\$3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
96 PAGOS MENSUALES DE:	\$ 501,487.25	\$ 48,142,776.36
	TOTAL	\$ 51,142,776.36

Conforme al artículo 51 inciso b) numeral 9 penúltimo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 6.- Presentación y en su caso aprobación, del programa de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2026. 7.- Presentación y en su caso aprobación, del programa de obras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2026. 8.- Presentación y en su caso aprobación, del programa de obras del Fondo de Entidades Federativas y

Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima, del Ejercicio Fiscal 2026. 9.- Presentación y en su caso aprobación, del Programa de obras del Ramo 028 Gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2026. 10.- Clausura de la sesión. Por lo cual Integrantes de éste Ayuntamiento, se somete a su consideración el orden del día antes señalado, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias...quienes estén en contra, quienes se abstengan. En ese momento la **DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR, C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ** expresa, con fundamento en el artículo 59 del Código Municipal fracción primera, me gustaría hacer uso de la voz para manifestar porque mi voto es en contra, en uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, responde: claro regidora, nada mas de favor de levantar la mano para solicitar la voz, Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por mayoría de votos por parte de los presentes con 22 votos a favor y 02 votos en contra por parte de la **Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; y la Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez**; cero abstenciones.. Por lo cual con su permiso procedemos a desahogarlo en los términos establecidos, antes de eso cedemos el uso de la voz a la **DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR, C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ** quien expresa: buenas tardes con permiso del cabildo aquí presente y reunido en pleno, hacer de conocimiento mi voto en contra del orden del día toda vez que como lo dispone el Código Municipal en su artículo 43, el día de ayer 29 de enero a las 10:30 de la mañana presente una moción de punto de acuerdo para que se incluyera en la orden del día, leyendo la convocatoria del día de hoy no está incluido dicho orden del día en el cual la suscrita solicite se incluyera punto Asuntos Generales en todas las ordenes subsecuentes de Cabildo toda vez que como mandata el Código Municipal del Estado de Tamaulipas en su artículo 59 fracción primera los regidores tenemos derecho a voz y voto y en las últimas sesiones de cabildo se han dado solamente de manera efectiva el derecho al voto sin que los regidores tengamos nuestro pleno derecho de discutir ampliamente los acuerdos aquí tomados, ahora bien, viendo en la orden del día que hoy se nos remitió por parte de la Secretaría del Ayuntamiento viene suscrita que dichos puntos a aprobar el día de hoy fueron remitidos a las 13:30 horas cuando mi moción fue anterior a las 10:30 de la mañana por lo que no sé por qué motivo no se incluyó conforme lo que establece la Constitución Política y el Código Municipal este acuerdo en la orden del día, dirán pues bueno es un asunto más un asunto menos que se pudiera dar para cualquier otra sesión sin embargo todo lo que mandata la Constitución y el Código es de aplicación obligatoria para todos los servidores públicos de cualquier índole de Gobierno, me preocupa que no se respeten las disposiciones estatales, municipales y de nuestra Constitución del Estado toda vez que en esta sesión vamos acordar temas de suma importancia como ya lo

podrán haber escuchado transferencias de obras, paquetes de obras, pavimentaciones y sobre todo el tema de un Convenio Jurídico con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de nuestro Municipio, me preocupa el hecho de origen la convocatoria este viciada ya que de acuerdo al artículo 47 del Código Municipal que a la letra dice: *Serán nulos de pleno derecho los acuerdos que dicten los Ayuntamientos, violando la Constitución General de la República y las Leyes que de ellas emanen. En consecuencia, dichos acuerdos no producirán efecto alguno, estando facultadas las personas afectadas para promover ante las autoridades competentes el pago de los daños y perjuicios que se les hayan causado, independientemente de la responsabilidad en que hubieren incurrido los Municipios conforme a las leyes.* En este caso estamos en un bajo supuesto de que se están violentando nuestros derechos a voz de una servidora pública representante del pueblo y además regidora de oposición del Cabildo aquí en turno, además de manifestar que venimos de una sesión previa de cabildo en el cual en mi opinión jurídica, técnica y como representante del pueblo considero que no se agotaron la discusión, ni la orden del día en ese caso me veo imposibilitada a votar ciertos puntos de esta orden del día toda vez que pueden ser lecivos para el patrimonio del Municipio y por ende de la ciudadanía, es cuanto. Muchas Gracias. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, Muchas gracias Regidora, muy bien integrantes del Ayuntamiento, **El Primer y Segundo Punto** han quedado cumplidos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; y aprobado por mayoría de votos por parte de los presentes el Orden del día. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de transferencias y ampliaciones del techo financiero de los recursos provenientes del Ramo Federal 33 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2025.** En este punto me permito informarles que el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/012/2026 de fecha 13 de enero de 2026, relativo a los asuntos a tratar dentro de los puntos 3 y 4 del presente orden del día. En esta fuente de financiamiento del Ramo 33 en el concepto de Clasificador por Objeto de Gasto (COG) de Inversión Pública en los conceptos de: *Servicios Personales quedando con un presupuesto modificado a Diciembre 2025 de \$12,405,187.96 (doce millones cuatrocientos cinco mil ciento ochenta y siete pesos con 96 centavos), *Materiales y Suministros, quedando con un presupuesto modificado a Diciembre 2025 de \$8,027,968.08 (ocho millones veintisiete mil novecientos sesenta y ocho pesos con 08 centavos), *Servicios Generales quedando con un presupuesto modificado a Diciembre 2025 de \$28,258,347.78 (veintiocho millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesos con 78 centavos), *Bienes

Muebles, Inmuebles e Intangibles quedando con un presupuesto modificado a Diciembre 2025 de \$25,406,783.66 (veinticinco millones cuatrocientos seis mil setecientos ochenta y tres pesos con 66 centavos), *Inversion Pública quedando con un presupuesto modificado a Diciembre 2025 de \$125,308,400.01 (ciento veinticinco millones trescientos ocho mil cuatrocientos pesos con 01 centavo) por último, en Deuda Pública quedando con un presupuesto modificado a Diciembre 2025 de \$1,317,448.51 (un millón trescientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 51 centavos), Por lo anterior tenemos un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 200,724,136.00 (doscientos millones setecientos veinticuatro mil ciento treinta y seis pesos), conforme a la siguiente tabla:

FORTAMUN		PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A AGOSTO 2025 (A)	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE DICIEMBRE 2025 (A+B+C-D)
COG	DESCRIPCION			AMPLIACION /REDUCCION (B)	TRANSFERENCIAS	
				(+) (C)	(-) (D)	
		\$193,000,000.00	\$198,344,263.00	\$2,379,873.00	\$17,364,481.77	\$200,724,136.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,423,352.81	15,423,352.81	0.00	0.00	12,405,187.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,298,567.21	2,298,567.21	2,379,873.00	3,944,308.40	8,027,968.08
3000	SERVICIOS GENERALES	23,311,200.00	29,046,200.00	0.00	7,002,976.47	28,258,347.78
5000	BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,956,411.07	20,286,063.67	0.00	5,270,687.99	25,406,783.66
6000	INVERSION PUBLICA	120,232,000.00	125,611,123.77	0.00	1,146,508.91	125,308,400.01
9000	DEUDA PUBLICA	10,778,468.91	5,678,955.54	0.00	0.00	1,317,448.51

Por lo cual integrantes de éste Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta sirvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este tercer punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de ampliaciones, reducciones y transferencias que conforman el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del Ejercicio Fiscal del año 2025.** En este punto de igual manera conforme a la explicación realizada en la reunión previa a esta sesión... Me permito exponer las diversas transferencias de las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Egresos al cierre del Ejercicio Fiscal 2025. Dentro del capítulo 1000 por concepto de Servicios Personales quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 323,471,379.39 (Trescientos veintitres millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos con 39 centavos), En el capítulo 2000 por concepto de Materiales y Suministros quedo un presupuesto modificado a

Diciembre de 2025 por la cantidad de \$87,154,614.16 (Ochenta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos catorce pesos con 16 centavos), En el capítulo 3000 por concepto de Servicios Generales quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$255,622,717.89 (doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos veintidós mil setecientos diecisiete pesos con 89 centavos), En el capítulo 4000 por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 58,683,324.66 (cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos con 66 centavos), En el capítulo 5000 por concepto de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 47,640,113.25 (cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil ciento trece pesos con 25 centavos), En el capítulo 6000 por concepto de Inversión Pública quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 217,921,491.54 (doscientos diecisiete millones novecientos veintiún mil cuatrocientos noventa y un pesos con 54 centavos), En el capítulo 7000 por concepto de Inversiones Financieras y Otras provisiones quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos), En el capítulo 8000 por concepto de Participaciones y Aportaciones quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 3,000,000.00 (tres millones), En el capítulo 9000 por concepto de Deuda Pública quedo un presupuesto modificado a Diciembre de 2025 por la cantidad de \$ 4,725,379.20 (cuatro millones setecientos veinticinco mil trescientos setenta y nueve pesos con 20 centavos). Quedando un presupuesto de egresos modificado a Diciembre del 2025 por la cantidad de \$ 998,219,020.09 (novecientos noventa y ocho millones doscientos diecinueve mil veinte pesos con nueve centavos), conforme a la siguiente tabla:

**DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE CONFORMAN EL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025**

No. FF	NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A AGOSTO 2025 (A)	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE DICIEMBRE 2025 (A+B+C-D)
				AMPLIACION /REDUCCION (B)	TRANSFERENCIAS (+) (C) (-) (D)	
1101	INGRESOS FISCALES	912,793,000.00	928,344,945.20	69,874,074.89	200,040,214.63	998,219,020.09
1501	RAMO 28	176,232,000.00	176,232,000.00	54,316,348.44	94,810,391.71	230,548,348.44
2510	FAISMUN-DF 2025	472,061,000.00	493,061,000.00	-873,183.06	87,779,072.92	492,187,816.94
2511	FORTAMUN-DF 2025	56,900,000.00	53,551,134.00	806,233.19	86,268.23	54,357,367.19
2512	FEFMPH 2025	193,000,000.00	198,344,263.00	2,379,873.00	17,364,481.77	200,724,136.00
2505	INMUJERES 2025	11,400,000.00	6,092,413.20	-52,204.15	0.00	6,040,209.05
2513	REGUL. VEHICULOS USADOS EXTRANJ. 2025	200,000.00	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00
2504	FEFMPH 2024	3,000,000.00	864,135.00	347,152.50	0.00	1,211,287.50
		0.00	0.00	484,634.79	0.00	484,634.79

2509	REGUL. VEHICULOS USADOS EXTRANJ. 2024	0.00	0.00	3,199,460.59	0.00	0.00	3,199,460.59
2506	FAISMUN-DF 2024	0.00	0.00	2,167,473.11	0.00	0.00	2,167,473.11
2507	FORTAMUN-DF 2024	0.00	0.00	7,298,286.48	0.00	0.00	7,298,286.48

TODAS LAS FUENTES		PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A AGOSTO 2025 (A)	AMPLIACION /REDUCCION (B)	MODIFICACION		PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE DICIEMBRE 2025 (A+B+C-D)
COG	DESCRIPCION				TRANSFERENCIAS (+) (C)	(-) (D)	
		\$912,793,000.00	\$928,344,945.20	69,874,074.89	\$200,040,214.63	\$200,040,214.63	\$998,219,020.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	286,120,949.64	286,120,949.64	5,683,496.38	36,233,591.13	4,566,657.76	323,471,379.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	104,235,365.60	92,735,365.60	20,212,206.09	20,101,756.61	45,894,714.14	87,154,614.16
3000	SERVICIOS GENERALES	176,764,515.13	176,543,655.15	29,529,079.62	112,764,554.58	63,214,571.46	255,622,717.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,577,777.96	59,180,586.85	1,586,664.27	6,350,289.55	8,434,216.01	58,683,324.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	67,274,566.67	81,560,079.25	5,863,478.50	10,556,172.90	50,339,617.40	47,640,113.25
6000	INVERSION PUBLICA	200,000,000.00	215,483,997.08	6,468,115.24	11,749,374.66	15,779,995.44	217,921,491.54
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	22,819,825.00	13,720,311.63	531,034.79	2,284,475.20	11,810,442.42	4,725,379.20

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Gracias....Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este cuarto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Quinto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción de un convenio entre el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero (SUTSHA) y este R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, para solventar la obligación financiera del laudo condenatorio de fecha 31 de mayo del año 2021 derivado del juicio laboral No.123/M/2012 radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, de la siguiente manera:**

UN PAGO INICIAL DE:	\$3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
96 PAGOS MENSUALES DE:	\$ 501,487.25	\$ 48,142,776.36
	TOTAL	\$ 51,142,776.36

Conforme al artículo 51 inciso b) numeral 9 penúltimo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Como antecedente tenemos que en el año 2012 el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero (SUTSHA), presentó demanda laboral colectiva ante el Tribunal de Arbitraje para los trabajadores de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en contra del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, radicándose la demanda laboral bajo el número de expediente 123/2012, con motivo de la extinción del Tribunal antes citado el expediente laboral fue remitido en su oportunidad al ahora denominado Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, registrado ahora con el No. Expediente 123/M/2012 en el cual fue dictado el laudo condenatorio de fecha 31 de mayo del año 2021 que hoy se encuentra en etapa de ejecución. Dentro del expediente laboral antes citado, se encuentran las siguientes prestaciones laborales condenadas en el laudo señalado. Por conceptos de: *Cuotas Sindicales la cantidad \$5,450,896.25 del periodo de Diciembre del año 2010 a Mayo 2021. *Fondo de Ahorro la cantidad de \$27,337,667.50 de Diciembre 2010 a Mayo 2021. *Vales de despensa la cantidad de \$1,030,500.00 del periodo 2010 al 2012. *Incentivos la cantidad de \$230,000.00 del periodo Octubre 2011 a Mayo de 2021. *Becas la cantidad de \$112,000.00 desde el año 2009 al 31 de octubre del 2012. *Uniformes la cantidad de \$2,496,820.00 del periodo marzo del 2010 a agosto del 2014. *Pago del 5% por incrementos salariales la cantidad de \$14,484,892.61 del año 2010 al 2020. Dando un monto total condenado en el laudo de \$51,142,776.36. (cincuenta y un millones ciento cuarenta y dos mil setecientos setenta y seis pesos 36/100 m.n.). En virtud de lo anterior el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/33/2026, de fecha 28 de Enero del año 2026, el cual daré lectura por la relevancia del tema:.....

CIUDAD MADERO, TAMPS, A 28 DE ENERO DE 2026 TM 24-27/33/2026

ASUNTO: Solicitud de acuerdo al Cabildo

LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E.

Por este conducto me permito anexar al presente, oficio No. DJ-015/2026 firmado por el Lic. Juan Pérez Torres, Director Jurídico de este Ayuntamiento, por medio del cual informa el antecedente del juicio laboral No. 123/M/2012 radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, en el cual se ha dictado el laudo firme condenatorio de fecha 31 de mayo del año 2021, mediante el cual se requiere el pago por la cantidad de \$51'142,776.36 (cincuenta y un millones ciento cuarenta y dos mil setecientos setenta y seis pesos 36/100 M.N.) a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero (SUTSHA).

En virtud de que esta Administración Municipal se encuentra imposibilitada presupuestalmente para sufragar el pago total en una sola exhibición del laudo antes citado, por este conducto me permito solicitar atentamente a usted, se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo.

"Propuesta y en su caso aprobación, para la suscripción de un convenio entre el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ciudad Madero (SUTSHA) y este R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, para solventar la obligación financiera del laudo condenatorio de fecha 31 de mayo del año 2021 derivado del juicio laboral No.123/M/2012 radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de la siguiente manera:

UN PAGO INICIAL	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
96 PAGOS MENSUALES	\$507,487.25	\$ 48,142,776.36
TOTAL		\$ 51,142,776.36

Conforme al artículo 51 inciso b) numeral 9 penúltimo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas”

En virtud de que las parcialidades antes citadas exceden el periodo Constitucional de la presente Administración Municipal 2024-2027, se remitirá al H. Congreso del Estado de Tamaulipas para su correspondiente autorización el punto de acuerdo antes señalado, lo anterior para estar en posibilidades de iniciar los pagos respectivos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

RUBRICA

EL C. TESORERO DEL. R. AYUNTAMIENTO

C.P. TEODORO CANTU

CANTU.....

Por lo ya explicado y justificado en el oficio de referencia por el Tesorero Municipal, este convenio de pago para solventar la obligación financiera del laudo condenatorio se liquidaría en parcialidades plurianuales (que son pagos fraccionados que se cubren en más de un ejercicio fiscal) conforme a la propuesta especificada en este punto, lo anterior en base a que esta Administración Municipal se encuentra imposibilitada presupuestalmente para sufragar el pago total en una sola exhibición. Esta propuesta se encuentra fundamentada en la normatividad del artículo 51 inciso b) numeral 9 penúltimo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. El cual a la letra dice: **ARTÍCULO 51.- Los Ayuntamientos no podrán por ningún motivo:**

b).- Se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para la celebración de los actos jurídicos siguientes:

9.- Todos aquellos convenios, contratos o negocios jurídicos que afecten el patrimonio del Municipio, cuando la duración de los mismos exceda el periodo del Ayuntamiento, aún en los casos en que se cuente con la autorización del Congreso del Estado.

En los supuestos previstos por este inciso, el acuerdo de Cabildo se remitirá adjunto a la iniciativa que al efecto se presente ante el Congreso del Estado. Igualmente ocurrirá en los casos que se solicite autorización para la aceptación de herencias, legados o donaciones onerosas.....

Por lo cual pregunto a los integrantes del Cabildo, ¿quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... 13 votos, quienes estén en contra? 08 votos, quienes se abstengan? 01 voto, nada más para confirmar nuevamente pregunto otra vez a favor de esta propuesta sean tan amables de levantar su mano para confirmar... 14 votos a favor, los que estén en contra...09 votos, y en abstención... 01 voto,

Muchas Gracias.....Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida No ha resultado aprobado este quinto punto de referencia derivado de que se necesitan las dos terceras partes del Cabildo, las cuales suman 16 votos y se registraron 14 votos a favor, 09 votos en contra por parte de los regidores Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Décimo Cuarto Regidor, María

Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; y 01 abstención por parte de la Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera, continuando con el orden del día pasamos al Sexto Punto, antes cedemos el uso de la voz a la **DÉCIMO QUINTO REGIDOR, C. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** quien expresa: Buenas tardes, nada más para tocar este punto, vote personalmente en contra porque no se nos dio la información precisa, no se nos hizo llegar ningún tipo de seguimiento ni de documentación anexada a la orden del día y como dijo el Presidente andaba ocupado por ende no nos dio la documentación adecuada y como no se discutió previamente en la sesión previa por eso estoy en contra y como Presidenta de la Comisión Gobernación y Asuntos Legislativos como ya es costumbre del Ayuntamiento no tomamos en cuenta en dicha Comisión, no se nos incluye, no se nos informa, entonces de esta manera yo tampoco puedo darle seguimiento y ni tampoco puedo darle información a los ciudadanos cuando preguntan de este tema tan importante que es el tema de endeudar al Patrimonio del Municipio, en ese momento solicita el uso de la voz la **DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR, C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ** quien comenta: en concordancia con lo que comento mi compañera la regidora Lety de igual manera en el oficio que nos anexaron para el punto 05 hablaba acerca que iban a incorporar la copia debidamente certificada del laudo, así como también nos hubiera gustado se agotara una explicación técnica toda vez que son 96 pagos en la cual estaríamos comprometiendo Administraciones futuras no solamente es esta y como va impactar el Presupuesto tanto actual como los que vayan a venir, es decir de donde vamos a sacar los 500 mil pesos cada mes para poder realizar el pago ya que es por todos conocido que bueno tenemos un Presupuesto limitado en Ciudad Madero y además todos esos recursos que llegan vienen etiquetados y no pueden ser destinados obviamente para un fin distinto, entonces solamente decirte Presidente que estamos en toda la disposición de colaborar siempre y cuando se nos de la información oportuna y que se nos de una explicación técnica ya que todos los que estamos aquí presentes representamos a un sector de la sociedad civil maderense y pues nos debemos a todos ellos, muchas gracias es cuanto y también solicitar que las manifestaciones aquí vertidas por los que hemos hecho uso de la voz queden asentadas en el Acta de Cabildo respectiva, es cuanto. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: así será regidora. Pasamos al **Sexto Punto: Presentación y en su caso aprobación, del programa de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMÚN) del Ejercicio Fiscal 2026.** Este Programa de Obras a ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2026, tiene una inversión de \$ 54,600,000.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 mn). Por lo cual me permito desglosar de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO 2026

PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFÁLTICO						
NO	DESCRIPCIÓN	COLONIA	METAS		PAVIMENTACIÓN	BENEFICIARIOS
			M	M2		
1.- OBRA BÁSICA COMPLEMENTARIA:						
1.1.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO						
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE RIO CASAS ENTRE CALLES RIO PAPALOAPAN Y RIO TECOLUTLA, COL. 15 DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.	15 DE MAYO	82.73	372.29	\$ 1,044,422.77	144
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE AMÉRICO VILLARREAL ENTRE GERANIO Y PALO DE ROSA, COL. ADRIANA GONZALEZ DE CD. MADERO, TAM.	ADRIANA GONZALEZ	98.40	984.00	\$ 2,355,114.55	131
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. AMPL. CANDELARIO GARZA DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. CANDELARIO GARZA	154.50	1,390.50	\$ 3,574,948.01	173
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE CALLES VALENTIN GOMEZ FARIAS Y TEPOPOCAN, COL. AMPL. EMILIANO ZAPATA DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. EMILIANO ZAPATA	99.64	797.12	\$ 1,972,337.48	244
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE MALVAS Y CANAL (CALLE NOCHEBUENA), COL. AMPL. LAS FLORES DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. LAS FLORES	114.67	745.36	\$ 1,976,191.98	444

6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MAGNOLIA ENTRE CALLES PETUNIA Y ORQUIDEA, COL. AMPL. REVOLUCION VERDE DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. REVOLUCION VERDE	133.53	1,201.77	\$ 2,900,740.62	563
7	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AV. PALAFOX Y CALLE FELICIANO DOMINGUEZ, COL. EMILIANO ZAPATA DE CD. MADERO, TAM.	EMILIANO ZAPATA	162.50	1,462.50	\$ 3,037,546.67	168
8	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 49 ENTRE CALLE SALTILLO Y CALLE 20, SECTOR FRANCISCO VILLA DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR FRANCISCO VILLA	173.05	1,730.50	\$ 4,671,620.97	259
9	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE 37 Y CALLE 39, SECTOR LÓPEZ PORTILLO DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR LÓPEZ PORTILLO	138.86	1,458.03	\$ 3,678,149.11	311
10	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 30 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, SECTOR LOS PINOS DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR LOS PINOS	126.77	1,394.47	\$ 3,326,979.89	378
				SUMA (1):	\$ 28,538,052.05	
1.2.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO						
11	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE MAYAS Y LIMITE DE CALLE COL. 16 DE SEPTIEMBRE DE CD. MADERO, TAM.	16 DE SEPTIEMBRE	172.45	1,207.15	\$ 1,960,933.98	195
				SUMA (2):	\$ 1,960,933.98	
2.- OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA:						
2.1.- OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:						
12	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RIO CASAS ENTRE CALLES RIO PAPALOAPAN Y RIO TECOLUTLA, COL. 15 DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.	15 DE MAYO	82.73	---	\$ 135,315.37	144
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE RIO CASAS ENTRE CALLES RIO PAPALOAPAN Y RIO TECOLUTLA, COL. 15 DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.	15 DE MAYO			\$ 560,039.96	

13	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE AMÉRICO VILLARREAL ENTRE GERANIO Y PALO DE ROSA, COL. ADRIANA GONZALEZ DE CD. MADERO, TAM.	ADRIANA GONZALEZ	98.40	---	\$	161,971.57	131
14	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. AMPL. CANDELARIO GARZA DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. CANDELARIO GARZA	154.50	---	\$	117,749.71	173
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COL. AMPL. CANDELARIO GARZA DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. CANDELARIO GARZA				598,622.84	
15	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE CALLES VALENTIN GOMEZ FARIAS Y TEPOPOCAN, COL. AMPL. EMILIANO ZAPATA DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. EMILIANO ZAPATA	99.64	---	\$	205,640.53	244
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE CALLES VALENTIN GOMEZ FARIAS Y TEPOPOCAN, COL. AMPL. EMILIANO ZAPATA DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. EMILIANO ZAPATA				732,921.61	
16	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE MALVAS Y CANAL (CALLE NOCHEBUENA), COL. AMPL. LAS FLORES DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. LAS FLORES	114.67	---	\$	173,245.91	444
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE MALVAS Y CANAL (CALLE NOCHEBUENA), COL. AMPL. LAS FLORES DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. LAS FLORES				662,410.38	
17	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MAGNOLIA ENTRE CALLES PETUNIA Y ORQUÍDEA, COL. AMPL. REVOLUCION VERDE DE CD. MADERO, TAM.	AMPL. REVOLUCION VERDE	133.53	---	\$	26,851.75	563
18	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JESÚS GARCÍA ENTRE CALLES ALDAMA Y CHAPULTEPEC, COL. ARBOL GRANDE DE CD. MADERO, TAM.	ARBOL GRANDE	80.26	---	\$	159,170.19	108

	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JESÚS GARCÍA ENTRE CALLES ALDAMA Y CHAPULTEPEC, COL. ARBOL GRANDE DE CD. MADERO, TAM.	ARBOL GRANDE		\$	481,340.07	
19	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y LIMITE CON DDV DE F.F.C.C. COL. ARBOL GRANDE DE CD. MADERO, TAM.	ÁRBOL GRANDE	36.88	\$	70,818.12	79
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y LIMITE CON DDV DE F.F.C.C. COL. ARBOL GRANDE DE CD. MADERO, TAM.	ÁRBOL GRANDE		\$	230,088.93	
20	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE URBANO JUÁREZ ENTRE CALLES MIGUEL ARRIAGA E IGNACIO ROMERO, COL. DELFINO RESÉNDIZ DE CD. MADERO, TAM.	DELFINO RESÉNDIZ		\$	58,833.18	
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE URBANO JUÁREZ ENTRE CALLES MIGUEL ARRIAGA E IGNACIO ROMERO, COL. DELFINO RESÉNDIZ DE CD. MADERO, TAM.	DELFINO RESÉNDIZ	86.89	\$	155,708.85	669
21	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AV. PALAFOX Y CALLE FELICIANO DOMINGUEZ, COL. EMILIANO ZAPATA DE CD. MADERO, TAM.	EMILIANO ZAPATA		\$	338,975.70	
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AV. PALAFOX Y CALLE FELICIANO DOMINGUEZ, COL. EMILIANO ZAPATA DE CD. MADERO, TAM.	EMILIANO ZAPATA	162.50	\$	994,200.48	168
22	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE CALLES DOÑA CECILIA Y BOGOTÁ (ANTES CHARRO), COL. FELIPE CARRILLO PUERTO DE CD. MADERO, TAM.	FELIPE CARRILLO PUERTO		\$	293,604.94	
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE CALLES DOÑA CECILIA Y BOGOTÁ (ANTES CHARRO), COL. FELIPE CARRILLO PUERTO DE CD. MADERO, TAM.	FELIPE CARRILLO PUERTO	104.81	\$	713,742.68	249

	MADERO, TAM.								
23	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA CHILE ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y BAJA CALIFORNIA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA	80.34			\$ 260,987.05	135		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA CHILE ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y BAJA CALIFORNIA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA				\$ 539,981.65			
24	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IPRES ENTRE CALLES REPÚBLICA DE CUBA Y SONORA, FRACC. CAMICHINES DE CD. MADERO, TAM.	FRACC. CAMICHINES	81.00			\$ 435,453.46	98		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA DRENAJE SANITARIO DOMICILIARIOS DE LA CALLE IPRES ENTRE CALLES REPÚBLICA DE CUBA Y SONORA, FRACC. CAMICHINES DE CD. MADERO, TAM.	FRACC. CAMICHINES				\$ 868,870.07			
25	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 10 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 34, COL. HERIBERTO KEHOE DE CD. MADERO, TAM.	HERIBERTO KEHOE	203.83			\$ 432,918.16	179		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 10 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 34, COL. HERIBERTO KEHOE DE CD. MADERO, TAM.	HERIBERTO KEHOE				\$ 1,247,515.72			
26	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 30 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 17, COL. IGNACIO ZARAGOZA DE CD. MADERO, TAM.	IGNACIO ZARAGOZA	65.38			\$ 131,281.50	276		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 30 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 17, COL. IGNACIO ZARAGOZA DE CD. MADERO, TAM.	IGNACIO ZARAGOZA				\$ 408,900.85			
27	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (CALLE NOCHEBUENA), COL. LAS FLORES DE CD. MADERO, TAM.	LAS FLORES	55.85			\$ 79,528.51	92		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE	LAS FLORES				\$ 472,701.54			

	ORQUÍDEAS ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (CALLE NOCHEBUENA), COL. LAS FLORES DE CD. MADERO, TAM.								
28	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y AV. PALAFOX, COL. REVOLUCIÓN VERDE DE CD. MADERO, TAM.	138.55	---	\$	271,338.70		207		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y AV. PALAFOX, COL. REVOLUCIÓN VERDE DE CD. MADERO, TAM.			\$	928,119.61				
29	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUARTA AVENIDA ENTRE CALLE 10 Y CALLE 8, COL. S.A.H.O.P. DE CD. MADERO, TAM.	114.27	---	\$	219,865.05		190		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUARTA AVENIDA ENTRE CALLE 10 Y CALLE 8, COL. S.A.H.O.P. DE CD. MADERO, TAM.			\$	666,862.46				
30	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 49 ENTRE CALLE SALTILLO Y CALLE 20, SECTOR FRANCISCO VILLA DE CD. MADERO, TAM.	173.05	---	\$	168,827.00		259		
31	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE 37 Y CALLE 39, SECTOR LÓPEZ PORTILLO DE CD. MADERO, TAM.	138.86	---	\$	250,611.96		311		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ABASOLO ENTRE CALLE 37 Y CALLE 39, SECTOR LÓPEZ PORTILLO DE CD. MADERO, TAM.			\$	791,843.04				
32	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 30 ENTRE ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, SECTOR LOS PINOS DE CD. MADERO, TAM.	126.77	---	\$	222,676.58		378		
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 30 ENTRE ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12, SECTOR LOS PINOS DE CD. MADERO, TAM.			\$	855,561.29				

33	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE MAYAS Y LIMITE DE CALLE COL. 16 DE SEPTIEMBRE DE CD. MADERO, TAM.	16 DE SEPTIEMBRE	172.45	—	\$ 350,736.10	195
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIV. MOCTEZUMA ENTRE CALLE MAYAS Y LIMITE DE CALLE COL. 16 DE SEPTIEMBRE DE CD. MADERO, TAM.	16 DE SEPTIEMBRE			\$ 820,024.66	
34	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 8 ENTRE CALLE JALISCO Y LÍMITE DE CALLE, COL. ESFUERZO NACIONAL DE CD. MADERO, TAM.	ESFUERZO NACIONAL	125.10	—	\$ 435,453.46	241
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 8 ENTRE CALLE JALISCO Y LÍMITE DE CALLE, COL. ESFUERZO NACIONAL DE CD. MADERO, TAM.	ESFUERZO NACIONAL			\$ 868,870.07	
35	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE BOLIVIA ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y ADUANA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA	71.20	—	\$ 113,696.81	114
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE BOLIVIA ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y ADUANA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA			\$ 281,358.51	
36	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CARRANZA ENTRE CALLES PRIV. REPUBLICA DE BRASIL Y BOLIVIA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA	77.30	—	\$ 115,732.55	114
	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CARRANZA ENTRE CALLES PRIV. REPUBLICA DE BRASIL Y BOLIVIA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA			\$ 240,194.84	
					SUMA (3): \$ 19,351,163.97	
2.2.- TECHUMBRES						
37	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE A BASE DE PERFILES METÁLICOS Y LAMINA GALVANIZADA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 3 "VALENTIN GOMEZ FARIAS",	DEL VALLE	—	.840.00	\$ 2,000,000.00	592
				SUMA (4):	\$ 2,000,000.00	

2.3.- OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL						
38	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. TAMAULIPAS CON EL CRUCE DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA,	CANDELARIO GARZA	40.00	---	\$ 2,000,000.00	939
39	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL (COLADERA) EN LA CALLE DOÑA CECILIA ENTRE CALLES SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ Y REPUBLICA DE CUBA,	LÁZARO CÁRDENAS	13.00	---	\$ 749,850.00	245
					SUMA (5): \$ 2,749,850.00	
TOTAL OBRA BÁSICA COMPLEMENTARIA PARTIDAS 1.1 Y 1.2:					\$ 30,498,986.03	
TOTAL INCIDENCIA DIRECTA PARTIDAS 2.1,2.2 Y 2.3:					\$ 24,101,013.97	
IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA FAISMUN EJERCICIO 2026 PARTIDAS 1.1 a 1.2; 2.1 a 2.3:					\$ 54,600,000.00	

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación....20 votos a favor. Quienes estén en contra.....cero en contra y quienes se abstengan... 04 abstenciones por parte de la Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; y la Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Muchas Gracias.....Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este sexto punto de referencia por mayoría de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Séptimo Punto: Presentación y en su caso aprobación, del programa de obras del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2026.** Integrantes de éste Cabildo me permito hacer de su conocimiento las obras a realizarse dentro de este programa con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2026, tiene una inversión de \$ 149,000,000.00 (Ciento cuarenta y nueve millones), Por lo cual me permito desglosar de la siguiente manera:

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN),
EJERCICIO FISCAL 2026**

PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFÁLTICO						
ID	DESCRIPCIÓN	COLONIA	METAS		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M	M2		
I.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN						
1a. PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA						
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JESÚS GARCÍA ENTRE CALLES ALDAMA Y CHAPULTEPEC, COL. ARBOL GRANDE DE CD. MADERO, TAM.	ARBOL GRANDE	80.26	561.82	\$ 1,434,702.47	108
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y LIMITE CON DDV DE F.F.C.C., COL. ARBOL GRANDE DE CD. MADERO, TAM.	ÁRBOL GRANDE	36.88	331.92	\$ 851,470.83	79
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE URBANO JUÁREZ ENTRE CALLES MIGUEL ARRIAGA E IGNACIO ROMERO, COL. DELFINO RESÉNDIZ DE CD. MADERO, TAM.	DELFINO RESÉNDIZ	86.89	1,042.68	\$ 2,502,988.64	669
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIVADA CHILE ENTRE CALLES SERVANDO CANALES Y BAJA CALIFORNIA, COL. FERROCARRILERA DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILERA	80.34	642.72	\$ 1,667,486.11	135
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE IPRES ENTRE CALLES REPÚBLICA DE CUBA Y SONORA, FRACC. CAMICHINES DE CD. MADERO, TAM.	FRACC. CAMICHINES	81.00	891.00	\$ 2,021,100.94	98
6	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 10 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 34, DE CD. MADERO, TAM.	HERIBERTO KEHOE	203.83	1,121.07	\$ 3,040,185.47	179
7	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 13 DE ENERO ENTRE CALLES ABASOLO Y RHIN, COL. HIDALGO ORIENTE DE CD. MADERO, TAM.	HIDALGO ORIENTE	100.42	1,004.20	\$ 3,610,391.62	165

8	<p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 13 DE ENERO ENTRE CALLES ABASOLO Y RHIN, COL. HIDALGO ORIENTE DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 13 DE ENERO ENTRE CALLES ABASOLO Y RHIN, COL. HIDALGO ORIENTE DE CD. MADERO, TAM.</p>				
8	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLES OCOTLAN Y PENJAMO, COL. HIDALGO PONIENTE DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLES OCOTLAN Y PENJAMO, COL. HIDALGO PONIENTE DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLES OCOTLAN Y PENJAMO, COL. HIDALGO PONIENTE DE CD. MADERO, TAM.</p>	HIDALGO PONIENTE	93.49	934.90	3,755,883.17
9	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ALDAMA Y NICOLÁS BRAVO, COL. HIPÓDROMO DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ALDAMA Y NICOLÁS BRAVO, COL. HIPÓDROMO DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE CALLES ALDAMA Y NICOLÁS BRAVO, COL. HIPÓDROMO DE CD. MADERO, TAM.</p>	HIPÓDROMO	117.20	1,054.80	5,527,276.47
10	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE PRIVADA AMÉRICA CENTRAL ENTRE CALLES REPÚBLICA DE PARAGUAY Y REPÚBLICA DE MÉXICO, COL. LAS AMÉRICAS DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA AMÉRICA CENTRAL ENTRE CALLES REPÚBLICA DE PARAGUAY Y REPÚBLICA DE MÉXICO, COL. LAS</p>	LAS AMERICAS	72.66	217.98	1,072,571.68
					144

	AMÉRICAS DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE PRIVADA AMÉRICA CENTRAL ENTRE CALLES REPÚBLICA DE PARAGUAY Y REPÚBLICA DE MÉXICO, COL. LAS AMÉRICAS DE CD. MADERO, TAM.							
11	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ORQUÍDEAS ENTRE CALLE TULIPANES Y CANAL (CALLE NOCHEBUENA), COL. LAS FLORES DE CD. MADERO, TAM.	LAS FLORES	55.85	474.73	\$ 1,167,751.07	92		
12	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE DOÑA CECILIA ENTRE CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y SONORA, COL. LÁZARO CÁRDENAS DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE DOÑA CECILIA ENTRE CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y SONORA, COL. LÁZARO CÁRDENAS DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE DOÑA CECILIA ENTRE CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y SONORA, COL. LÁZARO CÁRDENAS DE CD. MADERO, TAM.	LÁZARO CÁRDENAS	99.10	1,090.10	\$ 3,247,782.99	417		
13	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE NECAXA ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. OBRERA DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NECAXA ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. OBRERA DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NECAXA ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y 16 DE SEPTIEMBRE, COL. OBRERA DE CD. MADERO, TAM.	OBRERA	64.75	550.38	\$ 1,723,146.85	203		
14	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO, COL. PRIMERO DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.	PRIMERO DE MAYO	76.70	843.70	\$ 2,566,411.75	127		

15	<p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO, COL. PRIMERO DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES BENITO JUÁREZ Y 5 DE MAYO, COL. PRIMERO DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.</p>				
15	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES SONORA Y SALTILLO, COL. PRIMERO DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES SONORA Y SALTILLO, COL. PRIMERO DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE JALISCO ENTRE CALLES SONORA Y SALTILLO, COL. PRIMERO DE MAYO DE CD. MADERO, TAM.</p>	PRIMERO DE MAYO	92.56	971.88 \$ 2,846,393.30	206
16	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y AV. PALAFOX, COL. REVOLUCIÓN VERDE DE CD. MADERO, TAM.</p>	REVOLUCIÓN VERDE	138.55	1,219.24 \$ 3,103,557.79	207
17	<p>PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE CALLES HAITÍ Y GUAYAQUIL, COL. RICARDO FLORES MAGÓN DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE CALLES HAITÍ Y GUAYAQUIL, COL. RICARDO FLORES MAGÓN DE CD. MADERO, TAM.</p> <p>REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO ENTRE CALLES HAITÍ Y GUAYAQUIL, COL. RICARDO FLORES MAGÓN DE CD. MADERO, TAM.</p>	RICARDO FLORES MAGÓN	77.95	779.50 \$ 2,308,115.38	195

18	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CUARTA AVENIDA ENTRE CALLE 10 Y CALLE 8, COL. S.A.H.O.P. DE CD. MADERO, TAM.	S.A.H.O.P.	114.27	1,028.43	\$ 2,540,789.69	190
19	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE AV. CUAUHTEMOC ENTRE CALLE 4TA Y CALLE JIMENEZ, SECTOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE AV. CUAUHTEMOC ENTRE CALLE 4TA Y CALLE JIMENEZ, SECTOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE AV. CUAUHTEMOC ENTRE CALLE 4TA Y CALLE JIMENEZ, SECTOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR ADOLFO LÓPEZ MATEOS	219.50	2,304.75	\$ 6,999,280.12	370
20	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 23 ENTRE CALLES MATAMOROS Y PEDRO J. MÉNDEZ, SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 23 ENTRE CALLES MATAMOROS Y PEDRO J. MÉNDEZ, SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 23 ENTRE CALLES MATAMOROS Y PEDRO J. MÉNDEZ, SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ DE CD. MADERO, TAM.	SECTOR FIDEL VELÁZQUEZ	137.06	1,507.66	\$ 5,017,047.04	699
21	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE 20 Y CALLE 21, SECTOR HEROE DE NACOZARI, DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE 20 Y CALLE 21, SECTOR HEROE DE NACOZARI, DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE 20 Y CALLE	SECTOR HEROE DE NACOZARI	184.66	2,031.26	\$ 6,315,905.91	295

21.	SECTOR HEROE DE NACAZARI, DE CD. MADERO, TAM.						
22	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE ADUANA ENTRE CALLE FRANCISCO SARABIA Y CALLEJÓN TINACO, COL. TINACO DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ADUANA ENTRE CALLE FRANCISCO SARABIA Y CALLEJÓN TINACO, COL. TINACO DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE ADUANA ENTRE CALLE FRANCISCO SARABIA Y CALLEJÓN TINACO, COL. TINACO DE CD. MADERO, TAM.	TINACO	202.50	1,338.75	\$ 5,577,064.57	132	
23	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE CALLE FRANCIA Y AV. MONTERREY (LÍMITE CON DDV FFCC), COL. VICENTE GUERRERO DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE CALLE FRANCIA Y AV. MONTERREY (LÍMITE CON DDV FFCC), COL. VICENTE GUERRERO DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE CALLE FRANCIA Y AV. MONTERREY (LÍMITE CON DDV FFCC), COL. VICENTE GUERRERO DE CD. MADERO, TAM.	VICENTE GUERRERO	143.27	1,432.70	\$ 4,583,773.34	218	
		SUMA:			\$ 73,481,077.20		
Ib. PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA							
24	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE SEGUNDA PRIV. INSURGENTES (MIGUEL ANGEL) ENTRE AV. INSURGENTES Y FERRER GUARDIA, COL. LAS CONCHITAS DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE SEGUNDA PRIV. INSURGENTES (MIGUEL ANGEL) ENTRE AV. INSURGENTES Y FERRER GUARDIA, COL. LAS CONCHITAS DE CD.	LAS CONCHITAS	103.84	571.12	\$ 1,657,232.86	298	

	MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE SEGUNDA PRIV. INSURGENTES (MIGUEL ANGEL) ENTRE AV. INSURGENTES Y FERRER GUARDIA, COL. LAS CONCHITAS DE CD. MADERO, TAM.						
25	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM.	QUETZAL- CÓATL	125.60	489.84	\$ 1,913,148.54	191	
26	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CUITLAHUAC ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUITLAHUAC ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM. REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y SERVICIOS DOMICILIARIOS DE LA CALLE CUITLAHUAC ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM.	QUETZAL- CÓATL	115.84	405.44	\$ 1,556,801.27	118	
27	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MOCTEZUMA ENTRE CALLES CUAUHTEMOC Y PEDRO J MÉNDEZ, COL. QUETZALCÓATL DE CD. MADERO, TAM.	QUETZAL- CÓATL	104.10	364.35	\$ 1,415,236.13	119	

XI. ESTUDIOS Y PROYECTOS					
42	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS	PRIMERO DE MAYO		\$ 1,500,000.00	6,764
	SUMA:			\$ 1,500,000.00	
XII TRABAJOS DE BACHEO					
43	TRABAJOS DE BACHEO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS COLONIAS DE CD. MADERO,	VARIAS COLONIAS	1,095.00	\$ 2,000,000.00	
	SUMA:			\$ 2,000,000.00	
	SUMAS:			\$ 149,200,000.00	

IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA FORTAMUN EJERCICIO 2026	\$ 149,200,000.00
---	--------------------------

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...20 votos a favor. Quienes estén en contra.....cero en contra y quienes se abstengan... 04 abstenciones por parte de la Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; y la Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos;Muchas Gracias.....Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este séptimo punto de referencia por mayoría de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Octavo Punto: Presentación y en su caso aprobación, del programa de obras del Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima, del Ejercicio Fiscal 2026.** Integrantes de éste Cabildo me permito hacer de su conocimiento las obras a realizarse dentro de este programa con Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Región Marítima Ejercicio Fiscal 2026 tiene una inversión de \$ 6,100,000.00 (Seis millones cien mil pesos) Por lo cual me permito desglosar de la siguiente manera:

**FONDO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA,**

EJERCICIO 2026

PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO E HIDRÁULICO						
No	DESCRIPCIÓN	COLONIA	METAS		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M	M2		
I.- PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA						
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 8 ENTRE CALLE JALISCO Y LÍMITE DE CALLE, DE CD. MADERO, TAM.	ESFUERZO NACIONAL	125.10	926.60	\$ 1,116,256.11	241
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE BOLIVIA ENTRE CALLES AGUASCALIENTES Y ADUANA, DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA	71.20	291.92	\$ 638,292.65	114
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE CARRANZA ENTRE CALLES PRIV. REPUBLICA DE BRASIL Y BOLIVIA, DE CD. MADERO, TAM.	FERROCARRILE RA	77.30	231.90	\$ 617,996.79	114
		SUMA (1):			\$ 2,372,545.55	
II.- PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA						
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 18 DE MARZO ENTRE CALLES DOÑA CECILIA Y BOGOTÁ (ANTES CHARRO), DE CD. MADERO, TAM.	FELIPE CARRILLO PUERTO	104.81	1,152.91	\$ 2,542,467.17	249
5	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE 30 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 17 DE CD. MADERO, TAM.	IGNACIO ZARAGOZA	65.38	523.04	\$ 1,184,987.28	276
		SUMA (2):			\$ 3,727,454.45	
IMPORTE PROGRAMA HIDROCARBUROS REGIÓN MARÍTIMA EJERCICIO 2026					\$ 6,100,000.00	

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...21 votos a favor. Quienes estén en contra...cero en contra y quienes se abstengan... 03 abstenciones por parte de la Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; y la Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Muchas Gracias...Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este octavo punto de referencia por mayoría de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Noveno Punto: Presentación y en su caso aprobación, del Programa de obras del Ramo 028 Gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2026**. Este paquete de obras a Ejecutarse con Recursos del Programa Ramo 028 Gasto corriente del ejercicio fiscal 2026 tiene una inversión de \$ 10,100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100). Por lo cual me permito desglosar de la siguiente manera:

INGRESOS FISCALES EJERCICIO 2026						
NO.	INFRAESTRUCTURA URBANA	COLONIA	META		IMPORTE	BENEFICIARIOS
			M	M2		
I.- ZONA DE TRANSFERENCIA						
1	OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA ZONA DE TRANSFERENCIA PRIMERA ETAPA: RECURSOS COMPROMETIDOS EN EJERCICIO FISCAL 2025	AMPLIACIÓN CANDELARIO GARZA	---	1,576.00	\$ 10,100,000.00	206,000
IMPORTE INGRESOS FISCALES EJERCICIO 2026					\$ 10,100,000.00	

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...21 votos a favor. Quienes estén en contra.....cero en contra y quienes se abstengan... 03 abstenciones por parte de la Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; y la Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Muchas Gracias...Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este noveno punto de referencia por mayoría de votos por parte de los presentes En ese momento solicita el uso de la voz la **DÉCIMO NOVENO REGIDOR, C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS** quien comenta: Muy buenas siempre he dicho que mi voto va ser siempre para favorecer a las familias maderenses, por eso estamos aquí como regidores para apoyar en lo que se van a ver beneficiados estoy de acuerdo completamente en todas las pavimentaciones que se van hacer, en lo que no estoy de acuerdo es de que es la segunda vez que les quedamos mal en mi caso, a todas aquellas personas que confiaron en una servidora como Regidora de Ciudad Madero y que no han podido salir

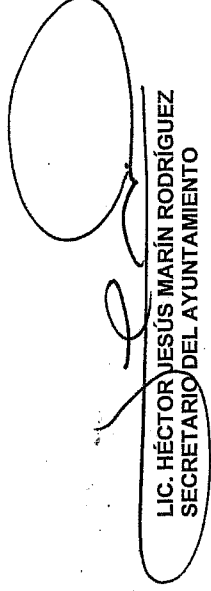
ninguna calle por eso fue que me abstuve, pero nunca voy a estar en contra de que familias maderenses se vean beneficiadas, es cuanto Señor Secretario. En uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** responde: Gracias Regidora. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DÉCIMO QUINTO REGIDOR, C. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** quien expresa: De igual manera como lo dice mi compañera Alba, no estamos en contra de que se pavimente, pero si es la segunda vez también que le quedamos mal, la calle que esta para pavimentar y que no salió en este presupuesto como en el anterior es la calle Ipres y que yo había metido una solicitud incluso el presidente tenía ya un acuerdo desde que fue Diputado Federal y se tenía un oficio desde al año pasado y no salió, este año también lo intenté y no salió argumentando que ya tenía un compromiso firmado con un ciudadano de esta colonia, estoy a favor de todo lo demás pero lamentablemente sus compromisos son más fuertes que los ciudadanos, gracias es cuanto. En uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** comenta: Regidora Mayra tiene uso de la voz, en uso de la palabra la **DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR, C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ** comenta: Gracias en el mismo sentido solamente hacer mención que desde que ingresamos a la Administración su servidora he estado solicitando mediante la vía tradicional oficio de petición evidentemente fundamentado en el artículo octavo Constitucional en donde nuestra Carta Magna nos da el derecho de petición sin embargo bueno uno es el tema de las calles que no han sido incorporadas en este paquete de obras aunado a que hoy en día tenemos ya más de seis meses sin que a los regidores inclusive a mucha de la ciudadanía se les pueda recepcionar sus peticiones en atención ciudadana vulnerando el derecho legítimo de petición a ser escuchados por la autoridad competente toda vez que se nos solicita que se hagan por la aplicación, cuando hay adultos mayores que evidentemente no tienen ni un celular, una tableta ni mucho menos a veces los medios para poder realizar esas peticiones y por razones obvias acuden a nosotros, entonces aquí el tema es, si no nos atienden a nosotros como regidores en el Sistema de Atención Ciudadana que pueden esperar los ciudadanos, yo creo que esto es un llamado enérgico a los Directores de este Cabildo, no todos con algunas excepciones a que atiendan las peticiones que como regidores les realizamos, que créanme que no es porque queramos sino porque la gente a nosotros también nos exigen y en ese sentido creo es importante que la voz de la ciudadanía sea respetada mediante su derecho legítimo y constitucional de petición, es cuanto. Gracias. En ese momento interviene con el uso de la palabra el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** quien expresa: Secretario, quisiera hacer uso de la palabra para agradecer la participación de todas y todos, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores de este Honorable Cabildo de Ciudad Madero a todos ustedes les agradezco por supuesto que su participación es muy valiosa, sus

puntos de vista están a consideración de la ciudadanía quiero destacar de manera histórica por segundo año consecutivo que este Ayuntamiento de la Ciudad tiene a bien anunciar un paquete de obra pública histórico por un monto total de \$220,000,000.00 (Doscientos veinte millones de pesos) que fue aprobado por unanimidad de las Regidoras, Regidores, Sindica y Sindico en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ciudad Madero, en diciembre del año pasado, los cuales estoy seguro van a seguir beneficiando a la ciudadanía por que estas obras de infraestructura precisamente dotan de prosperidad para todos reafirmando con esto por supuesto nuestro compromiso firme de trabajar con responsabilidad en beneficio de nuestra ciudadanía maderense muy buenas tardes que tengan un extraordinario fin de semana largo nos vemos el próximo martes. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa, pasamos al **Décimo Punto: Clausura de la Sesión:** Agotados los puntos del orden día, se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día 30 de enero del año dos mil veintiséis. Declarándose válidos los acuerdos tomados. DOY FE.

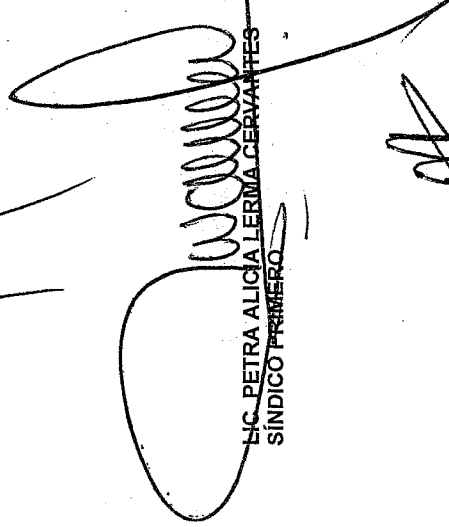
=====



C.P. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



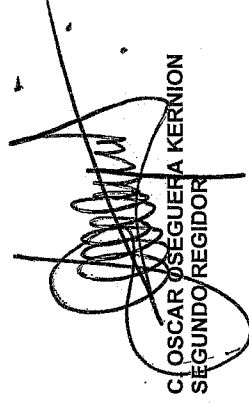
LIC. PETRA ALICIA LERNA CERVANTES
SINDICO PRIMERO



LIC. ROBERTO CARLOS CHÁVEZ GUTIÉRREZ
SINDICO SEGUNDO

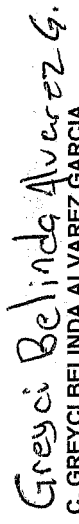



C. NAILY BERÉNICE ALVARADO DIAZ
PRIMER REGIDOR

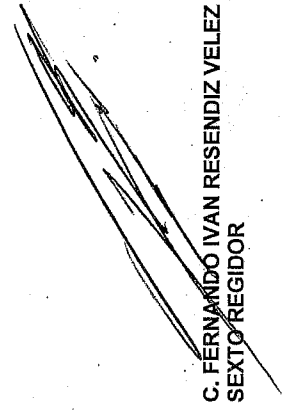


C. OSCAR OSAGUERA KERNION
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIA FERNANDA ORTEGA CRUZ
TERCER REGIDOR



C. GREYCI BELINDA ALVAREZ GARCIA
CUARTO REGIDOR

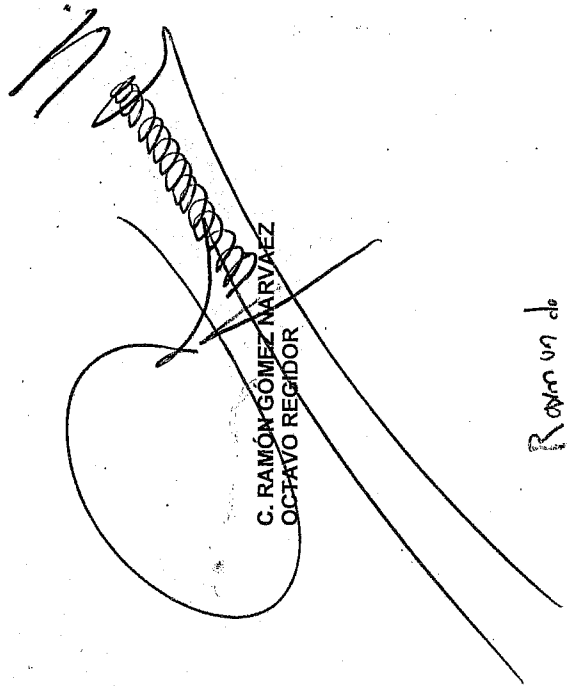

C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
QUINTO REGIDOR



C. FERNANDO IVAN RESENDIZ VELEZ
SEXTO REGIDOR


C. SANDRA MARIA FLORES PAREDES
SÉPTIMO REGIDOR


C. RAMÓN GÓMEZ NARVAEZ
OCTAVO REGIDOR


C. CYNTHIA ALEJANDRA BALDERAS JEREZ
NOVENO REGIDOR


C. RAYMUNDO PECINA DIAZ DE LEON
DÉCIMO REGIDOR


C. SILVIA MAGDA DE LEON DE LEON
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

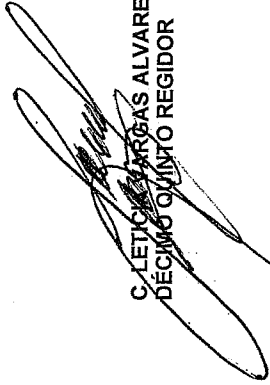

C. HEBERTO RAGA NAVARRO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



C. MARIA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR



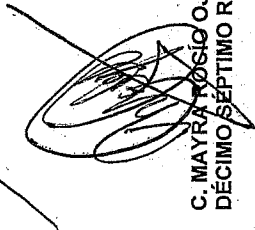
C. MARIA EUFEMIA GONZALEZ ROMERO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



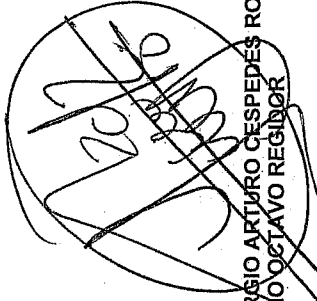
C. LETICIA VARGAS ALVAREZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



C. JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK
DÉCIMO SEXTO REGIDOR



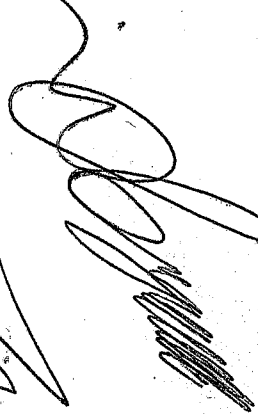
C. MAYRA ROSIO OJEDA CHÁVEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR



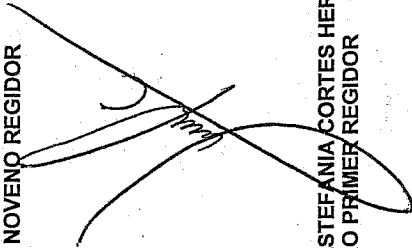
C. SERGIO ARTURO CESPEDES RODRIGUEZ
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR



C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
DÉCIMO NOVENO REGIDOR



C. OSCAR MORADO GAMEZ
VIGÉSIMO REGIDOR



C. IRIS ESTEFANIA CORTES HERRERA
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR